

53

Pliego de Devolucion, reducido
de la gloria y fermamiento de la
Cuenta de Propias y Arrendamientos
de la villa de Lugo, con-
juntamente al uno de 1812, pre-
servada por aquel Cavildo.

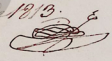
Tribunal de Cuentas.

En la gloria de la Sesion 1220.
de Data, se ha acordado a favor del
Cavildo la cantidad de dos puros pa-
gares por los Meses, al dia de las elec-
ciones, en atencion a que en virtud
del Pliego 12.º, se manifiesta no ha-
berlos sacado al quinquenio por el
natural..... " 2 "

Pliego 17 de Diciembre de 1813.

7
(3)

L



AR-B-CMPEU

